

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6800** *HONEYWELL AFTERMARKET EUROPE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria Junta General Extraordinaria.

El Consejo de Administración de la mercantil "HONEYWELL AFTERMARKET EUROPE, SOCIEDAD ANÓNIMA" (la "Sociedad"), convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2020, a las 13 horas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 24, y en segunda convocatoria, si procede, el día 15 de diciembre de 2020, a las 13 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Modificación y refundición de los Estatutos sociales.

Segundo.- Protocolización.

La modificación y refundición estatutaria indicada en el punto Primero del orden del día, visa a la modificación y total refundición de los Estatutos de la Sociedad en aras de adaptarlos a las sucesivas modificaciones que se han venido produciendo en la Ley de Sociedades de Capital, así como a la homogeneización estatutaria con el resto de sociedades del grupo al que pertenece la Sociedad. En este sentido, se hacer constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como el Informe explicativo sobre la justificación de la misma. Los accionistas de la Sociedad podrán, asimismo, pedir, la entrega o envío gratuito de dichos documentos a los domicilios que éstos indiquen.

Los accionistas podrán asistir a la Junta personalmente o por medio de un representante, aunque este no sea accionista. En este último caso, la delegación deberá realizarse en cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 14 de los Estatutos sociales y de la Ley de Sociedades de Capital.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia a la Junta, de información y demás derechos reconocidos, que podrán ejercitarlos de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable y en la forma y en los plazos en ellos indicados.

Madrid, 5 de noviembre de 2020.- La Secretaria no Consejera, María Blanca Iribas Poher.

ID: A200054303-1